

MENDOZA, 14 JUN 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2063/13 en el que la alumna Anahí Ayelén ROMERO solicita que se otorgue equivalencia en espacios curriculares pertenecientes a la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-CS.

CONSIDERANDO:

Que la alumna ha cursado y aprobado las asignaturas "*Producción de Textos*"; "*Procedimientos de las Artes Plásticas*"; "*Lenguaje Visual I*" y "*Dibujo I Complementario*" en la carrera de Profesorado en Artes Plásticas, orientación Dibujo, de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales, de los Profesores Titulares y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

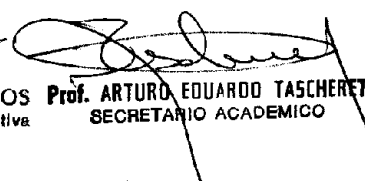
ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Anahí Ayelén ROMERO (Registro N° 24.582) en las asignaturas "*Dibujo I*"; "*Visión I*"; "*Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales*" y "*Taller de Producción de Textos*" (como materia optativa de "*Historia de las Corrientes Literarias*") pertenecientes a la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-CS.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **429** - BIS

B. A.
pg


Téc. Unfv, MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Mgter. MONICA BEATRIZ PACHECO
VICEDECANA